

El personal será evaluado periódicamente y el superintendente de las escuelas o la persona designada harán recomendaciones para un empleo adicional. Las evaluaciones de los empleados se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes estatales aplicables y los procedimientos establecidos del distrito.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Sección 121.02 (1) (q) (Evaluaciones de personal certificado)

PI 8.01 (2) (q) Código administrativo de Wisconsin (requisitos de evaluación del personal certificado)

CRUZ REF .: 4260 Registros de personal

Manual del empleado REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 22 de abril de 1991

REVISADO: 27 de junio de 2000

23 de septiembre de 2014

28 de octubre de 2014

28 de octubre de 2017

REGLA 4380  
EVALUACIONES DE EMPLEADOS

1. La Oficina de Recursos Humanos establecerá el período de evaluación para todos los empleados, incluido el cronograma de evaluación, los formularios, los procesos y la presentación necesarios.
2. Los estudiantes pueden evaluar el desempeño de sus maestros de secundaria utilizando formularios de evaluación establecidos y de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los formularios de evaluación se mantendrán confidenciales hasta después de que el maestro asigne las calificaciones del curso y luego se conviertan en propiedad del maestro.